CONTRATO N°	**1010-13-003-056-2026**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PROCESO N°	CD-033-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL	**WALTER ZÚÑIGA BARONA**
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 Expedida en Miranda Cauca
CONTRATISTA	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO LA CILIA O LA CALERA
IDENTIFICACIÓN NIT. N°	817.000.211-1
REPRESENTANTE LEGAL	ROBINSON CUNDA NOSCUE,
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	1.059.062.055 expedida en Miranda (Cauca)
DIRECCIÓN	Carrera 5ª Nº 4-36 # 6 - 59 Miranda (Cauca)
TELEFONO	8475345
CORREO ELECTRÓNICO	cabildoindigenamiranda@gmail.com
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS AUTONÓMICOS EN EL MARCO DEL GOBIERNO PROPIO EN EL RESGUARDO LA CILIA O LA CALERA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)
VALOR	SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($678.655.632), M/CTE..
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
CDP N°	04 RESGUARDO DEL 19 DE ENERO DE 2026
COMPROMISO N°	01 RESGUARDO DEL 23 DE ENERO DE 2026
GARANTÍA CUMPLIMIENTO	40-44-1010-65167
GARANTÍA R.C.E.	40-40-1010-19042

En el Municipio de Miranda Cauca, se reunieron: la señora ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS, Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario de Miranda (Cauca), en calidad de supervisora del contrato y el Señor ROBINSON CUNDA NOSCUE, en su condición de representante legal del CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE LA CILIA O LA CALERA DEL MUNICIPIO DE MIRADA, CAUCA, con el fin de firmar el ACTA DE INICIO del contrato en mención.

Se suscribe la presente acta, con el fin de dejar constancia que el CONTRATISTA, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato igualmente, el Municipio, al tenor de lo previsto en las Cláusulas contractuales, cumplirá con las obligaciones de contraprestación las actividades que recibe; en condiciones normales de ejecución del contrato.

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación, de modo que el contrato con Cabildo Indigena (Lit. I núm. 4 art. 2° ley 1150 de 2007) N° 1010-13-003-056-2026, se encuentra totalmente legalizado.

La terminación del contrato está prevista para el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de año Dos Mil Veintiséis (2026).

Para constancia, se firma la presente Acta, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario

ROBINSON CUNDA NOSCUE,
Representante Legal
Cabildo Indígena Del Resguardo La Cilia O La Calera

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboro: Andrés Mosquera Diago –Abogado Especialista Externo.
Rreviso: Isabel Cristina Cardona Ceballos- Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario
Original: Carpeta contrato N° 1010-13-003-056-2026